

# Nota de Operación nº 3 – 22.04.2019 (inicial)

## Desbalance sostenido en PVB

---



### **Situación de Operación Excepcional Nivel CERO**

El Gestor Técnico del Sistema, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 64 de la Ley de Hidrocarburos y atendiendo a lo establecido en el apartado 10.6, *Situación de Operación Excepcional de Nivel 0*, de las Normas de Gestión Técnica del Sistema y, tras la evaluación previa pertinente, **declara Situación de Operación Excepcional Nivel 0**.

Esta decisión está motivada por un desbalance negativo y sostenido de usuarios en PVB. Ante este escenario, el GTS se ha visto obligado, de forma excepcional, a tomar medidas tanto de mercado como operativas, para evitar que el nivel de existencias del gasoducto se posicionara en valores inferiores al Límite Mínimo Operativo durante varios días consecutivos, pudiendo ocasionar una situación de riesgo para la garantía, seguridad y continuidad en el suministro del Sistema Gasista.

Con objeto de que pueda restablecerse la Situación de Operación Normal en el Sistema Gasista, resulta imprescindible que, urgentemente, los usuarios causantes del desbalance tomen medidas para **estabilizar su balance en PVB**.